



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00486203- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.E. (CÓD. 316), EN REEMPLAZO DEL SR. GUILLERMO ENRIQUE BATALLA (Leg. 33762), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA - RENUNCIA AUBERT

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49°, Apdo. II, Inc. 'a' del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por el docente **GUILLERMO ENRIQUE BATALLA**, DNI 22.564.455, (Leg. 33762), en un cargo titular de Preceptor. D.E (Cód. 316), **desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025**, que se tramita por EX-2024-00072615-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Inés Aubert, DNI 32.407.177 (Leg. 56802), renunció al mencionado cargo (Cód. 316), suplente del Sr. Guillermo Enrique Batalla, DNI 22.564.455, (Leg. 33762), a partir del día 01/07/2024 (EX-2024-00485402-UNC-ME#ESCMB);

Que corresponde designar personal docente en dicho cargo (Cód. 316), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 9 se adjunta orden de mérito que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Sra. **DANA CAROLINA BARONTINI**, DNI 37.505.100 (Leg. 60403), en un cargo de Preceptora D.E (Cod. 316), **desde el 01/07/2024 y hasta el 31/08/2024**, en reemplazo del Sr. Guillermo Enrique Batalla, DNI 22.564.455, (Leg.

33762); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación de la docente mencionada en el artículo 1° en dicho cargo (Cód. 316), desde el 01/09/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 294/15; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el Sr. Guillermo Enrique Batalla, DNI 22.564.455, (Leg. 33762).

ARTÍCULO 3°: La docente Dana Carolina Barontini, DNI 37.505.100 (Leg. 60403) - deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°:Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.